



Paraguay ya cuenta con una ley de Protección Integral a las Mujeres

En diciembre del 2016, fue promulgada la ley de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, más conocida como la ley #PorEllas, impulsada por la diputada Nacional Rocío Casco, presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados.



Red de Mujeres en Itapúa exigiendo la aprobación de la Ley #PorEllas

En la búsqueda de contar con una ley que proteja a las mujeres, y que a través de esta herramienta el Estado brinde a las víctimas de violencia medidas de prevención y protección, el proyecto de ley #PorEllas se comienza a elaborar en el año 2013.

Este proceso incluyó a distintos sectores de toda la sociedad paraguaya. Se inició un amplio debate nacional la problemática, con la realización de foros departamentos, como San Pedro, Central, Asunción, Alto Paraná, Itapúa; también con reuniones sectoriales y comunitarias. Así mismo, en el Parlamento nacional se realizaron varias audiencias públicas, y consultas con expertas internacionales como Mónica Bayá.

Otro componente importante de la campaña fue la recolección de firmas a nivel nacional. Contamos con más de 5000 firmas en apoyo a la Ley de Protección Integral a las Mujeres. Varias personalidades nacionales e internacionales, como Berta Rojas, Andrea Valobra, Fiorella Migliore, Alejandro Sanz, Jaime Zacher, Milva Gauto, Clara Franco y muchos más sumaron su voz de apoyo a esta campaña.

Organización y movilización

Para acompañar todo este trabajo, la diputada Rocío Casco, impulsó la conformación de la Red de Activistas #PorEllas. Lo que significó un eje fundamental para esta conquista colectiva. Con acciones callejeras, movilizaciones, pintatas de murales, festivales y en redes sociales, difundieron la necesidad de contar con una Ley de Protección Integral a las Mujeres.



Defensa en Diputados

"En nuestro país cada 9 días una mujer es asesinada por su pareja o ex pareja, contar con una Ley de Protección Integral contra toda forma de violencia hacia las mujeres, es romper con la neutralidad; es reconocer que el feminicidio es violencia machista. Por eso sí van a ser neutrales, no nos vuelvan a llamar gloriosas".

Rocío Casco.

Ley N° 5777

La Ley #PorEllas se aprueba en el Congreso Nacional, luego de un amplio debate, y con la importante participación de las activistas, acompañando el proceso, el último paso para este avance en la conquista de los derechos de las mujeres fue la promulgación de la ley, la cual se dió el 27 de diciembre del 2016.

Desde ese entonces el Paraguay cuenta con la Ley N° 5777 “de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”.

Casos registrados de Feminicidio en Paraguay

2014:

26



2015:

27



2016:

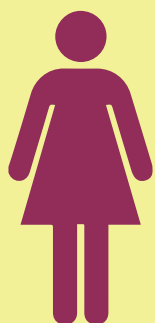
43



2017:

6

Solo en enero, suman 6 los casos de feminicidio



mujeres que fueron asesinadas

Fuente: Informativo Mujer. Datos Estadísticos del Ministerio de la Mujer y la Policía Nacional.



Movilización frente al Congreso Nacional durante el tratamiento de la Ley #PorEllas

LEY N° 5777

La finalidad principal de la Ley de Protección Integral contra toda forma de violencia es garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como condición para el goce pleno de los derechos humanos.

Los principales aspectos de la ley son los siguientes:

El tipo penal de FEMINICIDIO (Art. 50):

El feminicidio es el asesinato de las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Derechos protegidos a: la vida, integridad física y psicológica; la dignidad; la no tortura; libertad; propiedad; planificación familiar; entre otros. (Art 4).

Tipificación de las formas de violencia hacia las mujeres (Art. 6): Además de la violencia física y sexual, tradicionalmente conocidas, se incluye otras formas de violencia, vinculadas al ámbito donde se ejerce la misma, como la violencia institucional, callejera, laboral, etc.

Acción institucional: Se establece una división del trabajo para que diferentes ministerios e instituciones trabajen en coordinación para ofrecer atención integral a las víctimas, reeducación al agresor, etc.

Medidas de protección: Las víctimas podrán solicitar estas medidas de protección para evitar que la conducta violenta contra ellas se mantenga.



Red de Activistas #PorEllas



Alejandro Sanz se suma a #PorEllas



Red de Activistas #PorEllas

La violencia contra las mujeres es un problema que afecta a todos, en el ámbito público y privado. A lo largo de la historia, hemos conseguido nuestros derechos luchando, nadie nos ha regalado nada.

Y las mujeres luchamos todos los días para que esta patria no nos excluya, para que no nos nieguen nuestros derechos. Luchamos contra el doble discurso, porque incluso utilizan nuestras propias palabras para negarnos nuestros derechos.

Hoy somos síntesis de un montón de mujeres que han luchado desde décadas para que lleguemos donde estamos, podemos decir que somos mujeres un poco más libres, y que vamos a seguir construyendo el camino en nuestro país.

Esta ha sido una conquista de nuestra acción colectiva, de nuestra tenacidad organizada, y nos demostramos a nosotros mismos que se puede lograr una victoria, incluso cuando se tiene todo en contra.

Como proyectista impulsora de la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, me siento muy orgullosa del gran equipo que conformamos para esta lucha.

Cuando uno convierte en un SI, ese No que nos dijo rotundamente la sociedad, tenemos que disfrutar y gozar, tenemos que celebrar como un logro de todos y todas, porque el activismo y la militancia, tiene que dar gusto, tiene que ser con alegría, y sin retroceder un solo paso.



Hay que seguir luchando, la única lucha que se pierde es la que se abandona, y también se pierde, cuando el ser humano deja de sorprenderse y deja de creer que las cosas se pueden cambiar.

Nosotros seguimos firmes en la convicción de que podemos lograr el gran cambio, por eso te invitamos a vos a sumarte y que nos acompañes en esta gran lucha.

Con organización que nos permita acciones colectivas, y con eso comprender porque luchamos y contra que luchamos, para lograr una vida más justa y equitativa para todos y todas.

Rocío Casco
Diputada Nacional por Central
Presidenta del PMAS

Sumate a nosotros!



Lorenzo Duarte **0981 755 018**
Rossana Mendoza **0981 780 330**



Por Ellas
Rocio Casco



@PorEllaspy
@rociocasco2



porellaspy
rociocasco2



Por una vida libre de violencia para todos y todas



“No nos quisieron reconocer siquiera como mujeres, y partimos de esa base tan primitiva y tan dolorosa. Pero la clave fundamental para avanzar en un derecho, sea cual sea, es la unidad y la organización de los diferentes grupos o sectores. No puede existir responsabilidad individual.

La ley #PorEllas es una victoria importante, pero tenemos que mantener el compromiso de involucrarnos y seguir trabajando, para que no se convierta en letra muerta, ese es nuestro gran desafío para seguir avanzando.

Todas las luchas tienen sus victorias y sus derrotas, seguimos organizados y movilizados para sumar más victorias”

Diputada Rocío Casco.